

Políticas públicas con perspectiva de género. El Caso de la Diplomatura en la UNQUI

Julieta Evangelina Cano (ICJ-UNLP)

Palabras clave: políticas públicas – perspectiva de género feminista – pedagogía
feminista

Introducción

Esta ponencia tiene como objetivo visibilizar, describir y analizar la inclusión de la perspectiva de género feminista en el diseño y aplicación de políticas públicas a través del estudio de un caso: la Diplomatura “*Operador(a) social con orientación en: Promoción de la equidad de género*” organizado entre el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (en adelante MDS)¹, la Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la UNLP (en adelante FPyCS UNLP) y el Consejo Nacional de las Mujeres. Dicha Diplomatura de pregrado se dictó entre los meses de septiembre de 2014 a agosto de 2015. Constó de 4 módulos teóricos y un módulo de prácticas, y se dictó en CABA y el conurbano bonaerense, muchas veces usando como sedes las Universidades Nacionales. Yo fui docente de los módulos I, III, IV y el de Prácticas en la Comisión 2 de la Universidad de Quilmes. En dicha comisión hubo alrededor de 33 personas estables (3 de ellos varones).

Estoy interesada en rescatar la experiencia por varios motivos. En principio, porque creo que esta fue una propuesta de formación y preparación para la intervención seria, de casi un año de duración. Esta Diplomatura se dicta en un contexto en donde “hablar de la perspectiva de género está de moda” (Lamas, 2007) pero las propuestas muchas veces no pasan de un encuentro de un par de horas en donde se hablan algunas cuestiones de violencias contra las mujeres de manera muy superficial. Esta experiencia fue distinta, *a priori* por el tiempo que duró la Diplomatura, lo que les permitió a los/as destinatarios/as repensar algunas cuestiones de sus propias vidas en torno a la categoría “género”. Además, la articulación con sedes universitarias para su dictado, y la emisión de un diploma universitario (de extensión) jerarquizó para los/as destinatarios/as la

¹ A través de la Dirección Nacional de Formación de Cooperativas Protegidas del Programa Ingreso Social con Trabajo y el programa Ellas Hacen.

propuesta. Por último, durante todo el dictado del curso, la propuesta fue utilizar la posición de referentes barriales de los/as cursantes para que, a través de ellos/as, puedan llegar ciertas propuestas de intervención a los barrios. Es decir, se partió desde la valorización de lo que cada persona había construido en su propio barrio desde una perspectiva de la educación popular, y además se intentó capitalizar las herramientas territoriales con las que ya contaban, para realizar una transformación personal y barrial en relación con las desigualdades de género, percibidas y vividas cotidianamente.

Contexto

Las políticas públicas pueden ser caracterizadas como *“un conjunto de acciones y omisiones que manifiestan una determinada modalidad de intervención del estado en relación con una cuestión que concita la atención, interés o movilización de otros actores en la sociedad civil”* (Oszlak, O’Donnell, 1984:112-113). Dentro de éstas, las políticas sociales, entendidas como *“aquellas específicas intervenciones sociales del Estado que se orientan directamente —y en este sentido, producen y moldean— a las condiciones de vida y de reproducción de la vida de distintos sectores y grupos sociales”* (Danani, citada por Dallorso, 2008:5) fueron una herramienta clave del gobierno kirchnerista luego de 2008, como estrategia para acentuar el carácter popular de su gestión (Basualdo, 2011) luego de la denominada “crisis con el campo” originada por la resolución 125 de aumento de las retenciones móviles. La preeminencia de las políticas sociales se explica como estrategia de construcción de consenso y de generación de nuevas alianzas con los sectores populares ante el antagonismo surgido a partir del conflicto con el sector agrario. Las políticas sociales a su vez, fueron una herramienta clave para el empoderamiento de los sectores populares.

En el mismo periodo, las políticas legislativas de género también fueron protagonistas desde el año 2003. La creación del Programa de Salud Sexual y Procreación Responsable (mediante ley 25.673 de 2002), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral (ley 26.150 de 2006), la ley de “Parto humanizado” (Nro. 25.929 de 2004), la ley de “Anticoncepción quirúrgica” (ley 26.130 de 2006), la ley de “Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar las violencias contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales” (nro. 26.485 de 2009), la “ley de matrimonio igualitario” (nro. 26.618 de 2010), la “ley de identidad de género” (nro. 26.743 de 2012), la sanción del nuevo código civil y comercial (que remite como pauta

interpretativa a los tratados de Derechos Humanos en sus arts. 1 a 3), la tipificación del femicidio (la ley 26.791 de 2012), la supresión del Código Penal de la figura del avenimiento (ley 26.738 de 2012), la reforma la legislación sobre Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas (de la ley 26.842 de 2012) y de la ley de creación del Registro Nacional de Datos Genéticos vinculados con delitos sexuales (Nro. 26.879 de 2013) dan cuenta de la recepción por parte del Estado, de demandas históricas de los colectivos de mujeres y feministas².

En este contexto, las políticas sociales que tienen como destinatarias a las mujeres cobran una central relevancia, dado que empiezan a reconocer las particularidades que asume la adscripción genérica en los cuerpos y realidades de las mujeres. En esta línea, en esta ponencia me voy a centrar en el análisis de una política específica, cuyas destinatarias fueron principalmente las mujeres pertenecientes a los programas Argentina Trabaja y Ellas Hacen³. Una de las propuestas más interesantes de estos programas es (¿fue?) su componente formativo⁴. A las y los cooperativistas se les ofrece la posibilidad de terminar la escuela primaria, la escuela secundaria, formarse en oficios varios, y participar de distintos diplomas de extensión universitaria.

En el marco de estos programas, y cumpliendo con el objetivo arriba reseñado, se creó una Diplomatura de extensión universitaria denominada de “*Operador(a) social con orientación en: Promoción de la equidad de género*”. La relevancia específica que tiene la creación de este Diploma, es que esta oferta formativa integra una política pública/social que establece la inclusión de la perspectiva de género feminista en la formación y capacitación de las mujeres. Esta perspectiva de género permite visibilizar aquellas situaciones que, aunque se presenten neutrales en relación con los géneros, en los hechos impactan de manera diferentes en los varones y las mujeres por el sólo hecho

² Es importante mencionar igual, que muchas veces las reformas legislativas iban detrás de hechos sangrientos que se cobraban vidas de mujeres. puede verse al respecto: González, Manuela y Cano, Julieta (2015). “Violencias contra las mujeres. Debates parlamentarios ¿en el camino a la equidad de género?”. En: Revista *Questión* Vol. 1, Núm. 47 (2015): Invierno (julio-septiembre) de 2015.

³ Ambas fueron líneas de acción específicas del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación. El programa Inclusión Social con Trabajo fue creado por Resolución del Ministerio de Desarrollo Social Nro.3182/09 y ratificado mediante Decreto Nro.1067/09. El programa “Ellas Hacen”, encuadrado dentro del Programa Inclusión Social con Trabajo del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, fue inaugurado en el año 2013 (Res. 2176/13) teniendo como destinatarias a 100 mil mujeres en “condiciones de vulnerabilidad”

⁴ Dentro de los objetivos específicos de los programas de transferencia condicionada de ingresos, se encontraba aquel que se planteaba: “Formación en acción con perspectiva de género en: - Derechos y responsabilidades de niñez, familia, género y ciudadanía urbana - Oficios vinculados con construcción y saneamiento integral urbano - Cooperativismo y asociatividad en economía social - Producción social de infraestructura urbana” (MDS, 2014:40).

de su adscripción genérica. Además, esta iniciativa estaba en consonancia con la ley nacional 26.485 no sólo al incorporar la perspectiva de género en la política social, sino por pensar al colectivo de mujeres víctimas de violencias como particularmente vulnerable.

En esta ponencia indagaré en la Diplomatura como una política pública/social que fue capaz de involucrar e interpelar a las mujeres como nuevos actores sociales con el objetivo paliar la desigualdad (Arriagada, 2006).

Algunos antecedentes

Existen varios trabajos teóricos que indagan acerca de la inclusión de la perspectiva de género en el diseño de políticas públicas, y su impacto en la vida de las mujeres destinatarias de tales políticas. Existen trabajos que vinculan la perspectiva de género y las políticas públicas, analizando la institucionalidad de la perspectiva de género (Inchaústegui Romero, 1999; Guzman, 2001; Arriagada, 2006) y cómo se produjo la construcción de la demanda por parte de los colectivos de mujeres (Guzman, 1997, 2001).

En relación con trabajo situados en nuestro país que tengan por destinatarias a las mujeres de sectores populares y que además se relacionen con la perspectiva de género, el trabajo de Davolos (2013) indaga acerca del impacto de la Asignación Universal por Hijo en mujeres del partido de La Matanza, para resaltar que la AUH ha resultado determinante para lograr cierto empoderamiento femenino a partir del control de recursos económicos estables, que les permiten a las mujeres (principales encargadas del cuidados de los/as hijos/as), decidir y negociar al interior del hogar *“la AUH mejora el poder interno (en el ámbito familiar) de negociación de las mujeres y cambia las bases del control sobre parte de los recursos del hogar a su favor”* (Davalos, 2013:25).

En la tesis de maestría de Alejandra García se analiza en qué medida las políticas sociales más representativas de transferencias condicionadas de ingresos, como son los Programas Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Programa Familias y Asignación Universal por Hijo, incorporan la perspectiva de igualdad de género en su diseño y en su implementación, indagando principalmente en cuáles son las consecuencias que esto tiene para el logro de la igualdad. En el mismo sentido, la tesis de maestría de Carla Insaldi analiza la incorporación de la perspectiva de género en el diseño de la

asignación universal por hijo y el impacto que tiene ésta en las oportunidades de empleabilidad de las madres en situación de pobreza.

La categoría género y la perspectiva de género feminista

En relación con las categorías analíticas a utilizar, el género es una categoría útil para el análisis social (Scott, 1996:35), y de acuerdo a Gamba *“la categoría de género es una definición de carácter histórico y social acerca de los roles, identidades y valores que son atribuidos a varones y mujeres e internalizados mediante los procesos de socialización”* (2007:121). El género es, entonces, una construcción social e histórica, que se construye de manera relacional, que evidencia relaciones de poder y que se constituye en una relación asimétrica en donde generalmente se sitúa a los varones, como colectivo, por encima o dominando a las mujeres, también como colectivo (Gamba, 2007). La categoría género *“no se refiere solamente a las relaciones entre los sexos, sino que alude también a otros procesos que se dan en una sociedad: instituciones, símbolos, identidades, sistemas económicos y políticos”* (Gamba, 2007:121).

A pesar de que una de las demandas más fuertes de los movimientos de mujeres y feministas, y que está condensada en diversos tratados internacionales, es la incorporación de la perspectiva de género transversalmente en todas las políticas de Estado. Sin embargo, siguiendo a Alda Facio, podemos reconocer que de hecho, hay una perspectiva de género incluida y que atraviesa todo el ordenamiento jurídico y social, pero es la perspectiva de género del grupo dominante. Como plantea Facio:

“Los hombres también deberían hacer análisis de género desde su perspectiva, explicitando que la tienen y que ésta es la perspectiva de uno de los dos sexos del género humano, en vez de hablar en nombre de la humanidad toda y como si su perspectiva fuese una NO perspectiva. En otras palabras, los hombres deberían hacer análisis de género explicitando siempre su posición privilegiada en esta sociedad con respecto a la mujer en vez de hablar «desde ninguna parte» y en nombre del género humano. En síntesis, tanto hombres como mujeres deberían optar por incluir la categoría género como central a cualquier análisis porque esta categoría permite una visión más apegada a la realidad y por lo tanto más objetiva y científica” (Facio, 2009:189).

Introducir en cualquier análisis la perspectiva de género feminista implica introducir la dimensión del poder: cómo se distribuye el poder entre mujeres y varones, visibilizando cómo las diferencias se traducen en desigualdades, en perjuicio de las mujeres. La perspectiva de género feminista es transversal, es una propuesta de inclusión que se traduce en una búsqueda de equidad entre varones y mujeres.

“La Diplo”

La Diplomatura nace con la intención de aprovechar el conocimiento del territorio de los y las referentes barriales y dotarlos/as de herramientas para el abordaje de las violencias basadas en el género dentro de sus barrios. El Diploma tuvo una duración de casi un año y se pensó en cinco módulos. El primer módulo estaba destinado a adquirir o profundizar conocimientos sobre “Géneros y proyecto de país”, introduciendo las categorías clave como género y patriarcado para pensar luego en las políticas públicas, en un proyecto de Estado que construya y garantice la igualdad, todo ello en clave histórica, recuperando la participación de las mujeres en la vida nacional de nuestro país⁵. El segundo módulo se abocaba a dotar de herramientas al estudiantado acerca de cómo hacer un mapeo territorial que permita saber con qué instituciones estatales y con qué organizaciones de la sociedad civil cuentan en el barrio para el abordaje de las violencias basadas en el género. El tercer módulo era específico sobre las distintas violencias basadas en el género, su marco legal y las expectativas e incumbencias de un/a operador/a social con orientación en igualdad de género y prevención de las violencias. El cuarto módulo era relativo a la comunicación popular y la producción de mensajes, y el último módulo, denominado módulo de prácticas, se proponía la aplicación práctica en el territorio de lo aprendido y aprehendido durante los cuatro módulos previos. Contó con más de 1000 inscriptos/as al comienzo⁶ y lo finalizaron exitosamente alrededor de 800 participantes⁷.

⁵ Para cada uno de los módulos el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación y la Facultad de Periodismo y Comunicación Social UNLP editaron y repartieron gratuitamente cuadernos de trabajo (tipo manual -a todo color-) para estudiantes y docentes, que además de tener un formato accesible y atractivo, tenía también hacia el final, sugerencias de actividades que se podían realizar para cada tema.

⁶ Dato disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/nosotros-vamos-por-mas-igualdad-mas-equidad-mas-desarrollo/> (recuperado el 05/04/2018).

⁷ Dato disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/informes/ellas-hacen-ellas-saben-calidad-de-vida-de-la-mano-del-trabajo-y-la-formacion/> y <http://www.desarrollosocial.gob.ar/noticias/mas-800-cooperativistas-terminaron-la-diplomatura-genero/> (recuperados el 05/04/2018).

El dictado del mismo estaba a cargo de parejas pedagógicas y tenía la impronta de la educación popular: se ofrecía un espacio en donde los contenidos eran una excusa para el encuentro, y en donde se priorizaba la circulación de la palabra y el protagonismo de las experiencias de las y los participantes. El equipo de coordinación del Diploma – integrado por especialistas de la FPyCS UNLP, el Consejo Nacional de las Mujeres y el MDS- convocaba a una reunión cada 15 días con todo el plantel docente para establecer consensos mínimos para el dictado de las clases, pero además proporcionaban un cronograma bastante ajustado, organizado día por día en donde se indicaba qué temas se podían trabajar y qué actividades se sugerían para ello.

Una de las novedades de esta propuesta formativa de pre-grado fue la temática que abordaba: las relaciones de género y las violencias contra las mujeres y contra los colectivos de la disidencia sexual. Las y los participantes cursaban dos veces por semana 4 horas cada vez, y la asistencia a la Diplomatura contaba como asistencia a sus tareas dentro de la cooperativa.

La comisión N°2 de la UNQUI

"Tomé la decisión de ayudarme a mí misma" (P: N.R.).

"Si, cambié mucho, porque hoy me siento empoderada y segura" (P: N.B.)⁸

El objetivo del Diploma era formar a referentes barriales con perspectiva de género feminista para dotarlos de herramientas que les permitan intervenir correctamente en situaciones en las que se sabía que venían o podían estar interviniendo: las violencias basadas en el género en el barrio. En línea con el artículo 10 inc. 4 de la ley 26.485 que plantea como una obligación del Estado llevar adelante: “programas de acompañantes comunitarios para el sostenimiento de la estrategia de autovalimiento de la mujer”, se pretendió introducir la perspectiva de género feminista en la intervención de las personas que efectivamente realizaban ese trabajo, además de certificar la formación con un diploma de pregrado.

La comisión N° 2 que se dictaba en la Universidad Nacional de Quilmes estaba compuesta por 33 participantes estables: 30 mujeres y 3 varones. Desde que empezó el Diploma y por la duración del mismo, las personas que participaron fueron variando,

⁸ Para individualizar los relatos, utilizaré la P: (que significa participante) seguido de las iniciales de la persona.

pero existió un “núcleo duro” de participantes que realizaron la totalidad del trayecto formativo.

Para la presente ponencia, y con el objetivo de contribuir a reforzar, con evidencia empírica, la demanda de políticas públicas que incorporen la perspectiva de género feminista, dado que éstas efectivamente transforman la vida de las y los destinatarios, es que me propongo, desde la perspectiva del actor, dar a conocer lo dicho por los y las participantes en el marco de un ejercicio sobre la una línea de tiempo individual realizada hacia el final del Diploma, en donde tenían que contar libremente aquellos hitos que más les habían sido significativos durante la formación a nivel personal. Esta línea del tiempo se complementa con una pregunta en el cuestionario de evaluación de su paso por la Diplomatura que preguntaba: “¿Siento que he cambiado a partir de cursar la Diplo? ¿Por qué?”. Del análisis de esa línea de tiempo, que entregaron 20 de los participantes surgen las siguientes cuestiones.

La dimensión del aprendizaje y el paso por la Universidad

Diecisiete participantes destacan el conocimiento obtenido a lo largo de la Diplo, sobre todo porque la totalidad de quienes hicieron la línea del tiempo manifestaron que cuando empezaron a cursar, no sabían de qué se trataba la propuesta. De hecho, al momento de preguntarles acerca de si se vieron cumplidas sus expectativas por el Diploma, fue usual la contestación de que en un principio no tenían expectativas porque no sabían de qué se trataba. Esto se debe a que las y los participantes fueron seleccionados para participar, dentro de las cooperativas, por coordinadores/as territoriales del Ministerio.

Principalmente fueron las mujeres quienes resaltaron lo importante que es conocer acerca de los derechos, sobre todo por las implicancias de este conocimiento en un marco de naturalización de las violencias basadas en el género:

“Realizamos una actividad de fortalezas y debilidades personales y me encontré con una balanza en donde me tocó mucho el haber adquirido toda esta información y la diplo pasó y transformó mi vida” (P: N.R.).

“[...] a partir de la Diplo empecé a cuestionar varias cosas: cómo era la sociedad en la que vivía, por qué la gente actuaba tan diferente y discriminaba a las que no eran según [lo que el] patriarcado marcaba. También empecé a

cuestionar mi propia familia y mi relación con mi pareja. No había notado lo mal que se veía todo hasta que lo fui aprendiendo acá, detectar los tipos de violencia que vivía que al no ser física, no notaba que fuera así de grave mi situación" (P: R.A.).

A su vez, el hecho de que el diploma se haya dictado en la Universidad Nacional de Quilmes no pasó desapercibido para las y los participantes. La universidad, aunque se acceso abierto no es una posibilidad para todos y todas, ha funcionado como un espacio de exclusión, como un lugar en donde los sectores populares no podían representarse transitar. La mayoría de las y los participantes comentaban, con orgullo, que estaban yendo a la Universidad. Y al menos 5 de las cursantes, al finalizar el Diploma, tenían la seria intención de anotarse en la Universidad para formarse en enfermería y trabajo social.

El uso y apropiación de la palabra

En la línea del tiempo, más de la mitad de las mujeres (13 en total) manifiestan que les costaba mucho hablar en público, y que el trayecto recorrido en la Diplo las ayudó a hacer uso de la palabra:

"[...] me animé a hablar en público, y debatir con mis compañeros de clase, eso me daba mucha vergüenza" (P: N.B.).

"A partir del transcurso de la [diplo] mi vida dio un giro importante ya que descubrir que podía expresarme más, cosa que me era imposible antes. La diplo me enseñó a ver la vida de otra forma, me siento más fuerte y segura" (P: M.S.).

Este es uno de los aspectos más significativos: la introducción de la perspectiva de género feminista transforma la subjetividad de las mujeres en el día a día. Las dinámicas de educación popular, la revalorización de las experiencias que las participantes tienen para compartir, el entrenamiento en cada encuentro de hablar al grupo ayuda a que las mujeres puedan apropiarse del uso de la palabra, exponer sus ideas y opiniones, contar sus historias. Creo que el clima de respeto por las ideas de los y las demás contribuyó ampliamente a que las mujeres vayan ganando seguridad al momento de usar la palabra en público. Además de favorecer el intercambio, durante el módulo de prácticas, las y los participantes tuvieron que hacer diversas tareas: en principio exponer frente a sus

compañeras y compañeros el proyecto que pensaban ejecutar, y posteriormente, realizar entrevistas a referentes, dictar talleres de sensibilización, participar de una radio abierta, interpelar a distintos/as expositores sobre diversas temáticas.

La transformación de las propias prácticas

Una de las dimensiones más relevantes tiene que ver con cómo se contribuyó a transformar las propias prácticas imbuidas de “sentido común patriarcal”. Al respecto, las y los participantes dijeron:

“Cuando empezamos a tratar el tema del patriarcado fue impactante ver como uno sin darse cuenta está atravesado con determinadas posturas de pensamiento que no está de acuerdo pero termina siendo parte de esta cultura creada” (P: J.M.).

"Hablamos sobre el hombre, la mujer y cómo nos atraviesa el patriarcado. Fue muy impactante. Eran muchas cosas que no sabía y empecé a cuestionar mi propio actuar" (P: R.A.).

"Puedo ver más claro lo que he vivido" (P: E.A.).

"[...] porque a pesar de que me creía que era muy feminista me di cuenta que había muchas cosas que eran del patriarcado, como creer que [las mujeres maltratadas] se quedan porque quieren" (P: M.M.).

"Puedo ver el patriarcado donde antes no lo veía, les hablo a mis hijas y a familiares [...] me he potenciado con mis compañeras de grupo" (P: S.R.).

"Me ayudó a fortalecerme y a darme cuenta que sufrí violencia cuando estuve en pareja. Hoy me siento mucho más fuerte y con un poco menos de vergüenza para hablar o dar una opinión" (P: V.S.).

A lo largo de la cursada, algunas mujeres se separaron de sus parejas, algunas mujeres empezaron a escuchar la música que oían, algunas mujeres fueron a la marcha convocada por el colectivo #NiUnaMenos convencidas. Algunas mujeres vencieron la

resistencia patriarcal a reconocer la propia opresión. Las mujeres construyeron un espacio en donde, dicho por ellas mismas, empezaron a disfrutar de la compañía de otras mujeres, donde empezaron a experimentar la sororidad. Y además, empezaron a creer en su propia capacidad de transformación, en su capacidad de oratoria, y en su propio valor como seres humanos.



Foto: Comisión N° 2 UNQUI (26/11/2014)



Foto "Actividad mujer y memoria" 20/03/2015.



Foto “Prácticas territoriales I” 21/08/2015



Foto “Prácticas territoriales II” 19/08/2015

Reflexiones finales

Escribir esta ponencia es una oportunidad para empezar a sistematizar una experiencia educativa que, con una impronta feminista, fue dirigida principalmente a las mujeres de los barrios para facilitar que el Estado llegue a donde muchas veces no llega: a las personas víctimas de violencias basadas en el género de los sectores populares. La

finalidad última del Diploma era formar operadoras y operadores territoriales que intervinieran en estos casos con las herramientas adecuadas. La apuesta era a formar formadores, personas que pudiera replicar lo aprendido en el barrio.

Desde el inicio la propuesta era de transformación, y a pesar de las resistencias, que siempre las hay, muchas de las mujeres que terminaron el recorrido empezaron por transformar sus vidas. Pequeñas prácticas de resistencia a las violencias cotidianas, al silenciamiento, a la violencia institucional, y a una socialización patriarcal que nos enseña a desconfiar de la otra.

Alguna vez escuché decir que el tránsito por cualquiera de los feminismos era una especie de lentes violetas con los que se veía la realidad diferente, y oí también que este tránsito era un camino de ida: cuando nos declaramos feministas nada vuelve a ser igual. No me consta que las y los participantes de la Diplomatura se reconozcan hoy como feministas, ni tampoco se cuáles de los cambios que realizaron en sus vidas durante el cursado persisten hasta hoy, y cuánto se profundizaron o diluyeron (es, sin lugar a dudas, el objetivo de uno de mis próximos trabajos), pero si puedo dar cuenta, porque ellas y ellos así lo manifestaban en esa ocasión, que la pedagogía feminista es transformadora, liberadora y cuestionadora por definición, creadora de feministas populares, intuitivas y plurales, que propone transformar las propias prácticas, la propia organización familiar, el propio barrio, y la propia historia. Pero todo ello requiere un Estado que no se incomode con la transformación y el empoderamiento feminista y popular.

Bibliografía

- Arriagada, Irma (2000). "Cambios de las políticas sociales: políticas de género y familia". Santiago de Chile: CEPAL- ECLAC, NU.
- Basualdo, Eduardo (2011). *Sistema político y modelo de acumulación. Tres ensayos sobre la Argentina actual*. Buenos Aires: Cara o Ceca.
- Dallorso, Nicolás. (2008). Entre el cuidado y el control: el rol de las "manzaneras" y "comadres" en conflictos domésticos y barriales. *IX Congreso Argentino de Antropología Social*. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales - Universidad Nacional de Misiones, Posadas.
- Dávolos, Patricia (2013). "La Asignación Universal por Hijo desde la perspectiva de los hogares perceptores. Novedades y continuidades" En Estudios del trabajo N° 45.
- Facio, Alda (2009). "Metodología para el análisis de género del fenómeno legal" En Ávila Santamaría, Ramiro; Salgado, Judith; Valladares, Lola (Comps.) El género en el derecho. Ensayos críticos . 1 Ed. Quito: Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

- Gamba, Susana (Coord) (2008). *Diccionario de estudios de género y feminismos*. Buenos Aires: Biblos.
- García, Alejandra (2014) “Igualdad de género en las políticas públicas: el caso de los Programas Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, Familias por la Inclusión Social y Asignación Universal por Hijo”. Tesis de Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés.
- González, Manuela y Cano, Julieta (2015). “Violencias contra las mujeres. Debates parlamentarios ¿en el camino a la equidad de género?”. En: *Revista Questión* Vol. 1, Núm. 47 (2015): Invierno (julio-septiembre) de 2015.
- Guzmán, Virginia (1997). “La equidad de género como tema de debate y de políticas públicas” En *Feminismo en transición. Transición con feminismo*. México: Memoria del Foro Internacional sobre Ciudadanía, Género y Reforma del Estado.
- Guzmán, Virginia (2001). “La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis”. Santiago de Chile: CEPAL- ECLAC, NU.
- Inchaústegui Romero, Teresa (1999). “La institucionalización del enfoque de género en las políticas públicas. Apuntes en torno a sus alcances y restricciones” En *La Ventana*, Núm. 10.
- Insaldi, Carla (2015). “Cambios y Tensiones en la Nueva Política Social Argentina: Entre el Maternalismo y la Empleabilidad de las Mujeres en Situación de Pobreza”. Tesis de Maestría en Administración y Políticas Públicas de la Universidad de San Andrés.
- Lamas, Marta (2007). “Género: claridad y complejidad” En Giglia, Angela Et al (comps.) *¿Adónde va la antropología?* México: División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM- Iztapalapa.
- Ministerio de Desarrollo Social –MDS- (2014) *1º informe. Antecedentes, Creación y Primera etapa de Ellas Hacen*. Disponible en <http://www.desarrollosocial.gob.ar/ellashacen> (recuperado el 19/10/2015).
- Oszlak Oscar y O’Donnell Guillermo (1984). “Estado y Políticas estatales en América Latina: Hacia una estrategia de investigación”, en Kliksberg Bernardo y Sulbrandt José (comps.), *Para investigar la Administración Pública*. Madrid: INAP.
- Scott, Joan (1996). “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, en Cangiano María Cecilia y Dubois, Lindsay, Lindsay (1993) *De mujer a Género, teoría, interpretación y práctica feminista en las ciencias sociales*. Buenos Aires: CEAL.